INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
Creada por Decreto No. 379 de Octubre 30 de 2002
y modificado por el Decreto 382 de Octubre 20 de 2003
REGISTRO DANE No 281736002221, NIT No. 800.162.681, ICFES No. 052886
PUERTO NARIÑO –SARAVENA- (ARAUCA)
JORNADA DIURNA
Tel 3006103892. Correo Electrónico: ienarinocan@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS No 202608 de 2026 MEDIANTE CONVOCATORIA PRESENCIAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO

OBJETO: ADQUISICION MATERIAL DE AUDIOVISUALES, IMPRESIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PRÁCTICO, EN EL MEJORAMIENTO INTERACTIVO DE LOS CONOCIMIENTOS BASICOS E INDUSTRIALES; DE LA FORMACION INTEGRAL Y DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO EN LA VIGENCIA 2026."

En Puerto Nariño a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Antonio Nariño las siguientes personas: El Licenciado JESUS ALFONSO MORENO BASTO, como Contratante, y el señor CARLOS ORLANDO ROJAS HERFANO como Contratista con el fin de liquidar el Contrato de Compra en mención.

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
NIT:	800.162.681
ORDENADOR DEL GASTO:	JESUS ALFONSO MORENO BASTO
C.C.	5'492.223 DE TOLEDO (N. SANTANDER)
CONTRATISTA	CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO
C.C.	1.049.392.932 de Cubara
DIRECCION	CL 22 13 34 BARRIO COCHISE
CIUDAD DEL CONTRATO:	SARAVENA– ARAUCA
VALOR ADICIONAL:	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE CONTRATO:	16 DE OCTUBRE 2026
FECHA DE INICIO	A PARTI DEL 19 DE OCTUBRE 2026
FECHA DE TERMINACION	23 DE OCTUBRE 2026

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$34.683.373
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:	$ 0
VALOR POR PAGAR	$34.683.373

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los ítems y valores del objeto firmado en el contrato.

3. El contratista presentó para el pago final factura electrónica No. FV-2-331
4. El Contratante y el Contratista manifiestan, que se cumplió al 100% con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncian a toda acción, reclamación o demanda al contrato, por tal motivo se elabora la presente liquidación, como constancia del compromiso.

En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato, el veintiséis (26) de octubre de 2026.

Lic. JESUS ALFONSO MORENO BASTO
CC. 5'492.223
Rector I.E Antonio Nariño

CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO
CC. 1.049.392.932
Contratista